DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 20 de febrero de 2019 | NÚM. 49

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, y de las enmiendas presentadas.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar la Resolución 2109/2012, de 20 de agosto, por la que se autoriza una distribución específica de la jornada laboral del personal no docente adscrito al Departamento de Educación que ocupa puestos de trabajo de Cuidador, Fisioterapia y ATS-DUE, presentada por los GP EH Bildu Nafarroa, GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, GP Partido Socialista de Navarra y APF de Izquierda-Ezkerra.

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 23 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar la Resolución 2109/2012, de 20 de agosto, por la que se autoriza una distribución específica de la jornada laboral del personal no docente adscrito al Departamento de Educación que ocupa puestos de trabajo de Cuidador, Fisioterapia y ATS-DUE, presentada por los GP EH Bildu Nafarroa, GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, GP Partido Socialista de Navarra y APF de Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Reanudamos la sesión. Hasten da berriz ere bilkura. Vamos ahora con el segundo punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar la Resolución 2109/2012, de 20 de agosto, por la que se autoriza una distribución específica de la jornada laboral del personal no docente adscrito al Departamento de Educación que ocupa puestos de trabajo de cuidador, fisioterapia y ATS-DUE, presentada por los Grupos Parlamentarios de EH Bildu, Podemos-Orain Bai, Partido Socialista de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Se ha presentado una enmienda *in voce* por parte de los mismos grupos y agrupación de Parlamentarios forales. Por lo tanto, para la presentación de la moción, la señora De Simón Caballero tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Traemos esta moción, cuya enmienda *in voce* luego explicaré, es una cuestión de matiz, o sea, reproduce la misma propuesta de resolución, no pierde para nada el sentido de la moción, que es regular de una forma más razonable y más racional la distribución específica de la jornada laboral del personal docente cuidador que ejerce funciones en los centros escolares y educativos. Se trata de trabajadores, en general trabajadoras, que atienden al alumnado con necesidades educativas especiales. Estamos hablando de alumnos y alumnas que o bien tienen dificultades graves de movilidad, o dificultades o problemas conductuales graves, o casos de autismo. O sea, son situaciones de alumnos, como decía, con una necesidad educativa especial que necesita de un apoyo extra además de los recursos ordinarios que existen en los centros escolares y en los centros educativos.

La cuestión es que es un colectivo que lleva muchos años reivindicando unas condiciones laborales más dignas y unas condiciones laborales que les permitan desarrollar mejor su función en coordinación con el personal docente y con todo el personal de los centros educativos. Y lo que ocurre es que la aplicación de la Resolución 2109/2012, de 20 de agosto, que regulaba la jornada de este personal, ha supuesto que haya trabajadoras –y digo «trabajadoras» porque, mayormente, son trabajadoras–, muchas con contratos temporales, y muchas de ellas con contratos parciales, pero unos contratos parciales que pueden ser de media jornada o del 60 por ciento de la jornada, y con esos contratos cubren la atención directa a todo este alumnado dentro del horario escolar, el comedor e incluso el transporte escolar. Es decir, es un personal que está en una situación de precariedad laboral muy grave.

Y es lo que propone esta moción, que se modifique esta resolución, que se modifique la regulación de la distribución de la jornada laboral de este personal. ¿Y de qué se trata? Se trata de incluir en su jornada laboral no solamente la atención directa al alumnado, sino también

todo lo que tiene que ver con la coordinación con otros profesionales que intervienen en la atención educativa a estos alumnos y a estas alumnas, para esa coordinación, y también unos tiempos para hacer el seguimiento de esos alumnos y esas alumnas, porque es un alumnado con unas características –ahí viene la definición de necesidades educativas especiales– que requieren una adecuación continua de las estrategias y de las medidas de atención a su diversidad.

La enmienda lo que hace es dejar abierto qué horario es el que este personal tiene que emplear para ese tipo de tareas, pero lo que es evidente es que la superación de esa jornada de ocho horas diarias –ocho por cinco, treinta y cinco– no debería superarse.

¿Qué ocurre con este personal? Que, como no es personal docente, su cómputo horario anual, o sea, el mes de vacaciones de verano, por decirlo de alguna manera, se intenta compensar con ese aumento de jornada laboral. Lo cual yo ya no entro en si es justo o no toca, ni yo ni los proponentes entramos en eso, sino que entramos en qué se hace con ese tipo de horario. Lo que no puede ser de ninguna manera es mantener esa situación actual. Además, añadido a esta cuestión, en estos momentos hay una demanda importante de este personal cuidador para el apoyo educativo de este tipo de alumnado. Y, como ustedes comprenderán, a ver quién va a trabajar media jornada en un trabajo tan complicado y que, además de que requiere de mucha responsabilidad, tiene un riesgo también importante incluso para la integridad física y mental de las personas que ejercen este trabajo. Y eso es todo, y espero que salga la moción adelante y que se pongan medidas pronto, que se dicte otra resolución en el sentido que explica la moción. Y, de hecho, nos consta que el Departamento de Educación lleva mucho tiempo intentando abordar y arreglar esta situación porque genera en los centros educativos disfunciones importantes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señora De Simón Caballero. Vamos ahora a los turnos a favor y en contra de la moción, y entiendo que también de la enmienda *in voce* incorporada a esta. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Bien, pues tiene la palabra en primer lugar, por diez minutos, en nombre del Grupo Parlamentario de Geroa Bai, el señor Leuza.

SR. LEUZA GARCÍA: Egun on guztioi. Mila esker, Presidente jauna. Diez minutos; me van a sobrar nueve y medio. La verdad es que yo entiendo que esta moción es un poco extraña en esta Comisión porque correspondería más a Educación, pero por la circunstancia laboral sí que viene de Función Pública. Pero yo no conozco, aunque he intentado ponerme al día sobre la situación concreta de estos trabajadores. Entonces, nosotros no firmamos, en un principio, la enmienda, no por no estar a favor, sino por desconocimiento, más que otra cosa. Ya nos hemos informado también de esta enmienda que se ha presentado hoy y no vamos a tener ningún problema para votar a favor, teniendo la confianza de los que la están proponiendo, que son los que entienden, en este caso, mucho más que yo de lo que repercute sobre Educación. Entonces, nosotros vamos a votar a favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Leuza. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Por diez minutos, la señora Aranoa Astigarraga tiene la palabra.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Nosotros, desde Euskal Herria Bildu, consideramos que esta resolución que regula la jornada laboral del personal no docente adscrito al Departamento de Educación es una resolución de 2012, que consideramos obsoleta y que hay que revisar y actualizar. Actualizar de manera que respete todos los derechos laborales de esas trabajadoras, y también hablo en femenino porque son prácticamente todas mujeres.

Tengo que decir que este personal, aunque está adscrito al Departamento de Educación, depende de Administración núcleo. De hecho, estamos aquí hoy en esta Comisión. Y desde Euskal Herria Bildu siempre hemos dicho que todo el personal docente y no docente de los centros educativos debería depender del Departamento de Educación y de ningún otro. Eso hay que sentarlo claro. Y si bien consideramos que esa resolución ha de ser, como he dicho, actualizada y revisada, también tenemos que poner en valor, cómo no, el trabajo que en esta legislatura se ha hecho y se sigue haciendo, trabajando con el colectivo de cuidadoras y cuidadores, un colectivo que tiene una situación laboral complicada y compleja, con diferentes horarios.

Al llegar el Gobierno del cambio se encontró un panorama con gente que tenía unas jornadas de un tercio, la verdad que bastante desastrosa la gestión. Se han hecho muchas cosas, entre ellas, se ha cursado una propuesta a Función Pública para que a esos trabajadores y trabajadoras que son de nivel D se les reconozca un nivel C. Eso, como uno de los pasos. Se han aumentado las horas de todos esos trabajadores y trabajadoras de manera que, a día de hoy, nadie tiene un contrato inferior a media jornada. Eso, desde 2016, pero, además, el número de cuidadoras y cuidadores en esta legislatura ha subido casi un 41 por ciento, y la dotación por centros educativos en centros públicos en los últimos cinco años... Cuando llegamos, en el curso 2014/2015, teníamos 4.612 personas cuidadoras. A día de hoy, en el curso 2018/2019, son 7.730. Es un aumento muy significativo, es un trabajo que tenemos que poner en valor, es un trabajo del Departamento de Educación, aunque esos trabajadores siguen dependiendo de Administración núcleo. Por eso, reclamamos que sea desde el Departamento de Educación donde se gestione a todos los trabajadores y trabajadoras de los centros educativos. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai. Para manifestar su posición, por diez minutos, tiene la palabra el señor Couso.

SR. COUSO CHAMARRO: Brevemente, para acompañar las explicaciones ya dadas, diciendo que, posiblemente, sea cierto que estemos ante una cuestión que es materia de negociación colectiva, y que, seguramente, también esté mal encuadrada en el área de Presidencia; tendría que estar, seguramente, encuadrada en Educación. Aun así, nosotros, cuando lo que se propone no es restrictivo de derechos para los trabajadores y las trabajadoras, sino todo lo contrario, lo que se pretende es mejorar, le damos un empujón para adelante, cualquiera que sea el ámbito en el que se proponga, aun cuando pudiera considerarse, en alguna medida, materia de negociación colectiva.

Lo que sí que vamos a decir es que estamos hablando de unos puestos cuyas funciones tienen una especial sensibilidad, y a este tipo de puestos de trabajo hay que mimarlos para que se

hagan las cosas bien. Por tanto, emplazamos también al Gobierno y a los propios sindicatos a que encuadren esto en el departamento y en el área donde correspondería, y también a que participen de la mejora de las condiciones de trabajo, que aquí se pretende poner un suelo pero que, evidentemente, se podrían elevar. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Ruiz, tiene diez minutos.

SRA. RUIZ LÓPEZ: Muchas gracias. Nosotros, como firmantes de esta moción, y que siempre hemos criticado la situación en la que está el personal cuidador en los centros educativos, principalmente, lógicamente vamos a apoyarla. Vamos a apoyarla y vamos a apoyar también la enmienda.

Pero queremos dejar claro que a estas condiciones laborales que tiene el personal cuidador... Hemos hablado de contratos temporales y de la precariedad en los contratos, y nos rasgamos las vestiduras porque la situación es así, señora Aranoa, cuatro años han tenido para poder remediarlo, y en cuatro años no han hecho nada. Ahora, a falta de mes y medio para disolver esta Cámara, aún hay tiempo suficiente para que el Departamento de Educación, en este caso el Departamento de Presidencia, regularice el horario al que están sometidas estas trabajadoras, principalmente. Algún cuidador del sexo masculino hay, me consta, pero, principalmente, sí, son mujeres la mayoría.

No se consigue la integración efectiva del alumnado con este horario, no consiguen colaborar en las programaciones ni en el seguimiento de la autonomía e integración social de este tipo de alumnado. Es un alumnado que requiere una atención muy exhaustiva, muy continua, y realmente, con la presión a la que está sometido este personal, es imposible que llegue a poder hacerlo bien.

En la enmienda que se ha planteado, se eliminan los horarios para dejarlo a posterior negociación. Entonces, nosotros vamos a apoyar también la enmienda.

Como digo, el horario laboral, las condiciones de trabajo, también quedan mucho a criterio de los centros, porque los centros, muchas veces, nos consta que tienen que hacer virguerías para que el personal cuidador tenga horario «libre», que no es libre, para poder tomarse un café desde las ocho de la mañana que entran hasta las dos o dos y media que pueden tener que estar ayudando a comer a los alumnos. Aparte de esos cuarenta y cinco minutos que, por norma, les corresponden.

Los centros –quiero dejarlo claro– sí que intentan hacer virguerías para que este personal cuidador tenga su espacio propio después del recreo, antes del recreo, de que los niños, los alumnos con necesidades especiales, estén con otros profesionales, y así ellos puedan disponer de un tiempo de descanso.

Como digo, me parece que también nosotros tenemos parte de responsabilidad en que esta moción llegue en este momento, pero se hace imprescindible convocar las plazas. Esto puede ser más complicado, pero lo que sí es posible es regular una nueva resolución que modifique la que actualmente existe.

Me pregunta mi compañera si UPN se va a posicionar en contra. Claro, es que es su resolución la que está en vigor, entonces, quizás por eso se vaya a abstener, porque no creo que vote en contra de mejorar las condiciones laborales de este personal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Ruiz. Vamos ahora, por tanto, con los turnos en contra. En primer lugar, y por parte del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, por diez minutos, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La verdad es que estaba dudando, porque ya a uno le hacen la intervención y hasta el voto. No, pues mire, nos vamos a abstener precisamente por la parte segunda que viene, que es que se quiere meter la negociación colectiva y, por mucho que se mejore, nosotros creemos que eso forma parte del ámbito del Gobierno y de la negociación. Si acabaran de derogar la resolución, a favor. Con lo cual, el problema no es que hubiéramos aprobado una resolución en su momento, que, lógicamente, estaba justificada; estamos a favor de la derogación.

Y nos parece una lavada de cara esta moción. O sea, ahora se viene aquí a decir todo lo que se ha hecho. ¿Y por qué se presenta esta moción? Pero si esto lo hace el Gobierno, ¿para qué tiene que pasar por el Parlamento? Esto, van al Gobierno y dicen: «Oiga, pónganlo». Y nos lo dice ahora, cuando queda un mes para acabar el... Hombre, por favor, esto es lavarse la cara. Vamos al Parlamento: «Oye, os vamos a solucionar el problema». Que no, que han tenido cuatro años para solucionar el problema y no han hecho nada. Y traen esto aquí para decir: «Ya hemos aprobado una resolución entre todos para que se haga». Que no tiene que pasar por aquí, que no tiene ninguna necesidad. Que es que hoy el Gobierno podría estar... Si es una resolución, si no es ni una orden foral ni un decreto foral, si es que lo puede hacer ahora mismo la Consejera. Firma, con todo esto que le dicen... A ver, que ningún voto en contra y todos los votos que tiene, más que mayoría. ¡Pues que lo haga! ¿Por qué no lo hace? La pregunta no es que lo haga, la pregunta es: ¿Por qué no lo ha hecho hasta ahora? Porque no tiene ninguna voluntad. Si hubieran tenido voluntad, lo habrían hecho. ¿Que con esta moción se lavan la cara? Pues muy bonito. Nosotros, a favor de que se regule, de que se derogue esta resolución. Pero estamos sobre todo a favor de que se le solucione a estas personas el problema que tienen, y no que venga aquí uno a lavarse la cara para decir que no, que nosotros ya hemos hecho la tarea y, ahora, la culpa, la Consejera, me da igual la de Educación que la de Presidencia. Pero nosotros ya hemos hecho la tarea. Pues si con esto tienen la conciencia tranquila, adelante. Nosotros, abstención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor García Adanero. Para finalizar el turno en contra y por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, señor García Jiménez, tiene diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. No harán falta los diez minutos. Básicamente, diremos que también nos vamos a abstener, por dos razones fundamentales. En primer lugar, sí que me gustaría agradecer la importantísima labor que desarrollan los cuidadores y la importantísima labor que realizan en todo el proceso en el que está inmersa su actividad, cómo no. Y, luego, efectivamente, no vamos a participar en el blanqueamiento que se trata de hacer a una pésima gestión en esta materia. Más de tres años y medio ha tenido este Gobierno para hacer algo a través de, efectivamente, algo fácil y sencillo como es una

resolución, que se puede aprobar cualquier miércoles en cualquier Consejo de Gobierno. Por lo tanto, no vamos a participar en este blanqueamiento para lavar conciencias de algunos que, efectivamente, no han hecho nada absolutamente. Una resolución, una moción, que insta al propio Gobierno en algunas cuestiones y, efectivamente, no hace falta instar, sino que hace falta llamar, coger el teléfono y decirle a la Consejera de turno, en este caso de Función Pública, que realice esta cuestión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted. Si la Parlamentaria proponente, señora De Simón Caballero, quiere replicar, tiene un máximo de cinco minutos para ello. Cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Nos alegramos, yo creo que todos y todas los que hemos firmado esta moción y quienes vamos a votar a favor, de que salga adelante. Y, de hecho, esperamos que el Gobierno de Navarra se ponga las pilas y dicte una nueva resolución inmediatamente.

Quería aclarar que esta moción, esta propuesta, llega aquí en particular a través del sindicato de Comisiones Obreras, porque ha llegado así, y a partir de una demanda de un grupo de trabajadoras. O sea que lo que hemos hecho los grupos que firmamos esta moción es recoger esa inquietud y ese problema que nos habían transmitido.

No me puedo resistir, porque, claro, el señor Adanero y el señor García, hala, aquí, en plan mamporrero. Yo creo que la cara se la quieren lavar ustedes, que, en este caso, fue Unión del Pueblo Navarro quien dictó esta resolución. Además, yo ni siquiera les voy a acusar de que tuvieran la intención de que la resolución fuera a tener los efectos perversos y negativos que ha tenido. Ni siquiera les voy a echar en cara eso porque, la verdad, no creo que fuera así, pero la cuestión es que ha resultado así. Ha resultado una resolución que ha sido nefasta para los trabajadores y las trabajadoras, y que hay que corregir. ¿Que habría que haberlo corregido antes? Sí, al día siguiente del 20 de agosto de 2012. Ya está. Nosotros asumimos la culpa, y yo particularmente la parte que me corresponde de responsabilidad, por no haber captado, no haber previsto o no haber visto esta situación antes, pero, en todo caso, lo que importa es que hoy este Parlamento se va a posicionar mayoritariamente a favor de este colectivo de trabajadores y, en especial, trabajadoras.

Mire, señor García, que aquí tenemos un acuerdo programático, no sé cómo explicárselo. Claro, igual ustedes están acostumbrados a coger el teléfono y llamar a no sé quién para que solucione las cosas. Nosotros y nosotras, no. Yo soy una Parlamentaria, como todos los demás, una Parlamentaria de los cincuenta, los demás también, y lo que hacemos en este Parlamento es intentar que el Gobierno asuma las responsabilidades que le corresponden, que es nuestra función. Yo esto del teléfono es que no... Es que tampoco sé cómo se hace.

En todo caso, quiero recuperar –y termino– la intervención de la señora Ruiz, porque es evidente que los centros escolares hacen filigranas para que estas personas puedan descansar un momento, porque es que todos necesitamos descansar. Estas personas ni siquiera pueden descansar cuando van por el pasillo. Eso es así. Y, desde luego, no se puede fijar de una manera rígida el horario, tiene que ser un horario flexible y unas tareas flexibles, porque cada centro tiene sus especificidades. Cada alumno o alumna con este tipo de necesidad educativa

especial tiene sus necesidades y, por lo tanto, tiene que ser algo flexible, y la autonomía de los centros tiene que respetarse.

Respecto a que todo el personal de los centros educativos perteneciera al Departamento de Educación, pues sí, pero esto es una cuestión que habrá que abordar a más largo plazo porque ocurre lo mismo con los conserjes y, en general, con todo el personal auxiliar, administrativo, etcétera. Y ocurre en Educación y ocurre en el Departamento de Salud. Y esa es una cuestión que habrá que abordar. Pero, en todo caso, en este caso en concreto, para nosotros y nosotras es prioritario abordar esta situación laboral, que repercute negativamente no solamente en los trabajadores y en las trabajadoras, sino también en la organización de los centros y en la atención al alumnado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señora De Simón. A continuación, y una vez concluidas las intervenciones, procedemos a la votación a mano alzada de la moción presentada por los grupos y agrupaciones antes citados, por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar la Resolución 2109/2012, de 20 de agosto. Votamos. ¿Votos a favor de la moción? 10 votos a favor. ¿Votos en contra? Ningún voto en contra. ¿Abstenciones? 5 abstenciones. En consecuencia, queda aceptada la moción propuesta.

Señorías, recuerden que a la una y media se ha señalado Comisión para constituir una ponencia. Entonces, podemos adelantarla, porque estará la letrada disponible, a la una, a las trece horas. Si les parece... (MURMULLOS) Ahora no podemos, no. A las trece horas, ¿de acuerdo? Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 47 minutos).